



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2021, correspondiente a la aportación municipal al Taller de Empleo Riu Anna III, por 19.500 €

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 1/2021 (Expte. 439-2021)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

GASTOS-AUMENTO

código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.241.22699061	GASTOS DIV. TALLER EMPLEO RIU ANNA III 2020-2021	2020-048	19.500,00 €
	suma		19.500,00 €

GASTOS-DISMINUCION

código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		19.500,00 €
	suma		19.500,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

